



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de julio de 2023.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Toma de conocimiento del escrito presentado por doña Noelia Ruano Fernández, concejala del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el día 17 hasta el 28 de julio.

2.2. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 11 de julio de 2023, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, relativo a las subvenciones de concesión directa a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales para la implantación o refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en el marco de la LOPIVI (Ley Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia), en el que se comunica que al Ayuntamiento de Águilas le correspondería un importe de **48.916,16** euros, debiendo manifestar su interés en participar en la presente subvención antes del 20 de julio de 2023.

2.3. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 12 de julio de 2023, del Director de la Biblioteca Regional de Murcia, por el que se comunica la Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía de la Región de Murcia de concesión directa de subvención y pago a este Ayuntamiento, para adquisición de fondos bibliográficos impresos, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, por importe total de **3.146,00** euros.

2.4. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 27 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (*BOE* n.º 161, de 7 de julio), por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023; siendo la cantidad concedida a este Ayuntamiento la siguiente:

Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Ayuntamiento de Águilas	Plan de Sostenibilidad Turística de Águilas	3.200.000,00 euros

b) Extracto de la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de



Deportes, del Ministerio de Cultura y Deporte (*BOE* n.º 164, de 11 de julio), por la que se convocan ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; estableciéndose el plazo de presentación de solicitudes de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el *Boletín Oficial del Estado*.

c) Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2023, de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de la tercera convocatoria para 2023 de ayudas para la dotación y rehabilitación de parques empresariales (*BORM* n.º 158, de 11 de julio); tratándose de una subvención a fondo perdido con una intensidad del 50 % sobre los costes elegibles, y un importe máximo por beneficiario de 100.000 euros. Se establece como plazo de presentación de solicitudes desde las 09:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* hasta transcurridos tres meses desde dicha publicación.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **23.774,81** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **1.267,81** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento del importe de **4.302,19** euros, correspondiente a las cuotas de comunidad del 'Residencial La Torre' generadas desde julio de 2021 a junio de 2023, a la vista de la diligencia presentada por don Lorenzo Pérez Piñero, en la que se refleja que este Ayuntamiento mantiene un saldo deudor por dicho importe, por el periodo referido, correspondiente a las cuotas de comunidad de local sito en 'Residencial La Torre'.

4.- Abono al Patronato Musical Aguileño 'Francisco Díaz Romero' del segundo pago de la subvención nominativa del ejercicio 2023, con cargo a la partida 2023.334.489.04 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, por importe de **15.000,00** euros.

5.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiroan, con cargo a la partida 2023.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del último pago de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **13.000,00** euros.

6.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de la subvención concedida en el ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **200.000,00** euros.

7.- Abono a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de Águilas, con cargo a la partida 2023.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer y segundo trimestres de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **100.000,00** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en planta baja y piscina en calle Lisboa, n.º 12, de Calabardina, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.



1.- Aceptación de la concesión directa de subvención de protección a la familia y atención a la pobreza infantil, por importe total de **65.123,24** euros, a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Familias y Protección de Menores de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, que se realizará mediante Orden de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, según el siguiente detalle:

ÁGUILAS	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL (Subprograma A1)	PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (Subprograma A2)	TOTAL, FINANCIACIÓN 2023
		49.851,84 €	15.271,40 €

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **870,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **52,00** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación, una vez dejado sin efecto el convenio regulador de las actividades denominadas Cursos de Verano de la Universidad de Murcia en la Sede de Águilas, edición del año 2023, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2023, del nuevo borrador de dicho convenio, en el que se contempla una aportación municipal de **11.000,00** euros.

2.- Aceptación de la concesión directa de subvención del Instituto Murciano de Acción Social, de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia, para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano (Plan de Desarrollo Gitano), por importe de **45.000,00** euros.